Formación sindical para delegados sindicales y responsables de CC.OO.

La Escuela Sindical de la Unión está organizando cursillos de formación para todos los sindicatos de ramos. Enseñanza va a tener el primero durante el 27 y 28 de febrero y el 1 y 2 de marzo. El contenido de los cursillos versará sobre temas de Economía, Sindicalismo y Legislación laboral. Los cursillos tendrán lugar en los locales de la AISS del Paseo del Prado de 7 de la tarde a 10 de la noche.

Todos aquellos compañeros que deseen apuntarse pueden acudir al sindicato.

A continuación reproducimos la contestación que el Ministerio d Trabajo nos envía en respuesta a la clarificación que pedíamos con respecto a las tablas salariales de los sectores de Enseñanza que, según el convenio Nacional, deberían haber tenido una subida a primeros de octubre igual al índice del costo de la vida, que según el I.N.E. es del 27,7%.

Por tanto, en los centros en que no se haya subido, o que esta subida sea menor a dicho índice, los trabajadores deben reclamarla hasta completar dicho porcentaje y con carácter retroactivo hasta el mes de Octubre.

En relación su escrito de fecha 13 del mes en curso, que remite a esta Dirección General, la Delegación de trabajo de esta Capital, referido a la aplicación del último párrafo del Artº 7º del vigente Convenio Nacional para los Centros de Enseñanza, y a título informativo se participa:

Que en el referido párrafo se establece una revisión, con efectos de 1º de Octubre de 1977, de las Tablas Salariales para el personal que, por el Convenio y sus Anexos, no hayan sufrido variación desde 1-10-1976 a 30-9-1977, calculándose esta revisión en función del incremento del índice del coste de vida que, oficialmente indique el Instituto Nacional de Estadística a nivel Nacional en los doce meses anteriores, son a contar desde 1-10-1977, sin que esta revisión estuviera afectada por el Real Decreto-Ley 43/1977, de 25 de noviembre.